



Audiencias Públicas 2021

VIRTUALES

Los medios y la información en la pandemia

Audiencias activas para una comunicación democrática

La Defensoría del Público invita a sus Audiencias Públicas 2021 en todo el país.

Ciudadanos y ciudadanas podrán opinar sobre el funcionamiento de los **medios audiovisuales**¹ durante la pandemia de COVID-19.

Las Audiencias Públicas son un espacio de participación donde las personas y las instituciones cuentan experiencias, opinan y hacen reclamos.

La Defensoría del Público organiza Audiencias Públicas todos los años, en las distintas regiones del país.

Allí recoge información para decidir sus acciones y agenda de trabajo. Así cumple los derechos de ciudadanos y ciudadanas.

1. Los **medios audiovisuales** son la radio y la televisión.

Este año, la Defensoría presentará estas preguntas:

- ¿Los temas que trataron los medios audiovisuales durante la pandemia de COVID-19 fueron adecuados?
- ¿Cómo trataron esos temas?
- ¿Los medios informaron según las necesidades, expectativas y deseos del público?
- ¿La información para la vida en aislamiento o para el distanciamiento social fue suficiente y precisa?
- ¿Los medios tuvieron en cuenta la situación específica de niñas, niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes u otros?
- ¿Estos grupos tuvieron el mismo espacio que otros grupos en los medios?
- ¿Estos grupos tuvieron el mismo acceso a la información?
- ¿Los medios trataron el tema de las desigualdades y violencias por razones de género en pandemia?
- ¿La ciudadanía tiene la tecnología adecuada para acceder a los distintos medios audiovisuales y a sus propuestas?
- ¿Qué debería hacer el Estado para que todas las personas accedan a los medios en tiempos de pandemia?
- ¿Qué debería hacer la Defensoría del Público para cumplir mejor con su función?



Dónde y cuándo serán las Audiencias Públicas

Habrán 6 Audiencias Públicas, una por cada región del país, entre marzo y octubre 2021:

- Región Centro (Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe), en marzo.
- Región NOA (Catamarca, Jujuy, Tucumán, Salta y Santiago del Estero), en abril.
- Región Patagonia (Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur), en junio.
- Región Gran Cuyo (La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis), en julio.
- Región NEA (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones), en agosto.
- Región Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en octubre.

Serán virtuales, en la plataforma Webex.

¿Quiénes podrán participar?

Podrán participar todas las personas e instituciones interesadas, cada una en su región.

¿Cómo podrán participar?

Habrán dos tipos de participantes:

- **oradores u oradoras**²,
- participantes no oradores.

Quienes quieran participar como oradores deberán inscribirse completando el formulario que está en [la página web de la Defensoría del Público](#). Podrán hacerlo en las fechas que se indique para cada Audiencia Pública regional. Al inscribirse, recibirán indicaciones sobre cómo participar. Durante la audiencia, tendrán 5 minutos para hacer su presentación.

Quienes quieran participar sin hacer una presentación podrán seguir las transmisiones en [el canal de Youtube de la Defensoría del Público](#).

Más información: www.defensadelpublico.gob.ar

Consultas: audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar

2. Un **orador** es una persona que habla en público.

¿Qué es la Defensoría del Público?

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo del Estado. La creó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Su misión es difundir, promover y defender los derechos de los públicos de la radio y la televisión.

La Defensoría recibe consultas, reclamos y propuestas sobre los medios audiovisuales.

Luego comunica esa información a los medios.

Además, elabora recomendaciones y da talleres sobre la radio y la televisión.

Con la participación del público, la Defensoría contribuye a que los medios respeten el derecho a la comunicación.

La Defensora del Público es la periodista Miriam Lewin. Muchas organizaciones de la sociedad civil apoyaron su candidatura.

Los senadores y diputados de la Nación la aprobaron y el presidente la nombró en junio de 2020.



Defensoría
del Público

Adaptación a lectura fácil: Lengua Franca



Este logotipo identifica los materiales que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe en cuanto a lenguaje, contenido y forma a fin de facilitar su comprensión. Lo otorga la Asociación Lectura Fácil (www.lecturafacil.net)